

CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR- PARLA



Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
Plaza número: 11

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 04 de marzo de 2024, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDAS SI/NO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ALZOLA MOLINA, AITOR	SI	
2	BARROS SÁNCHEZ, SERGIO	NO	E
3	CÁCERES RODRÍGUEZ, LUIS DAVID	SI	
4	CASADO CHAMIZO, SERGIO	SI	
5	CASTRO DELGADO, GABRIEL	NO	B,C
6	GIL ESCRIBANO, MIGUEL ÁNGEL	NO	B,C
7	GOURHAND, VANESA	SI	
8	MADERA SÁNCHEZ, DIEGO	SI	
9	MARTIN JIMENEZ, PATRICIA	NO	A,B,E,F
10	MARTÍNEZ DE LA CALLE, MIGUEL ÁNGEL	SI	
11	ORTIZ GALA, IRENE	NO	C
12	SÁNCHEZ SANTIAGO, ALFREDO	SI	
13	SANCHEZ-PARDO OLIVARES, MARIO	SI	
14	VIÑUELA VILLA, PEDRO AURELIO	SI	

Causas de exclusión:

A -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concurra.
(Base 2.4)

B -> por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

C -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1)

D -> Por no utilizar el modelo de CV especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3)

E -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

F -> Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.6)

G -> Otras causas (en su caso se especificará en el momento de la publicación de la lista de personas admitidas provisionales)

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el plazo del 8 al 19 de abril presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

PARLA, a 4 de abril de 2024.
La Dirección del Centro Asociado

Fdo.: AINHOA RODRÍGUEZ OROMENDÍA